



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, A CELEBRARSE DE MANERA VIRTUAL, EL VIERNES 09 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 15H30.

- 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.**
- 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EN SEGUNDO DEBATE, DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NRO. 04-CPP-PG-2022, DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, RESPECTO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2023, CONTENIDO EN EL OFICIO 04601-DPF-KPS-2022, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022, SUSCRITO POR LA ING. KARINI PANCHANO SORNOZA, DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**
- 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NRO. 03-CEC-PG-2022, DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, MEDIANTE LA CUAL EMITIÓ SU INFORME FAVORABLE Y SUGIERE AL PLENO DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, QUE RATIFIQUE LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, SOLICITADA POR LA SEÑORA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MGS. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, DESDE EL 03 DE ENERO AL 05 DE FEBRERO DE 2023, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA).**
- 4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, POR LA QUE SE AUTORIZA EL TEXTO Y LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:**
 - 4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRAS, ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLIMES, QUE TIENE POR OBJETO LA: "CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE RECREACIÓN TURÍSTICA PARA EL PROGRAMA GUAYAS PUEBLO DE COLORES EN EL SECTOR PUERTO RICO, DEL CANTÓN COLIMES", POR EL VALOR DE: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y UNO CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$152.061,63).**
 - 4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN, ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA BENEMÉRITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA, QUE TIENE POR OBJETO EJECUTAR ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN BENEFICIO DE GRUPOS VULNERABLES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, POR EL VALOR DE: TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$30.000,00).**



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

- 4.3. **ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRAS, CELEBRADO ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE, CON LA FINALIDAD DE MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DENOMINADA OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NRO. DPOP-GAOC-4492-2022, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, SUSCRITO POR EL ING. GABRIEL OROZCO COBEÑA, DIRECTOR PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS.**
- 4.4. **CONVENIO DE COOPERACIÓN, ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA CÁMARA DE COMERCIO ECUATORIANO – CHINA, QUE TIENE POR OBJETO IMPULSAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LA XV CUMBRE EMPRESARIAL CHINA-LAC 2022, POR EL VALOR DE: CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$50.000,00).**
- 4.5. **ADENDUM AMPLIATORIO Y MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN, CELEBRADO ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA FUNDACIÓN DE RESCATE ANIMAL “EL GRAN ROQUE”, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DENOMINADA OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NRO. 2067-GPG-DEECO-2022, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, SUSCRITO POR LA LCDA. TANIA MACERA TORRES, DIRECTORA PROVINCIAL DE EQUIDAD, EDUCACIÓN, CULTURA Y OPORTUNIDADES – DEECO.**
- 4.6. **ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS, CELEBRADO ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DENOMINADA OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NRO. DPOP-GAOC-4520-2022, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, SUSCRITO POR EL ING. GABRIEL OROZCO COBEÑA, DIRECTOR PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS.**
- 4.7. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRAS, ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALITRE, QUE TIENE POR OBJETO EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO “ASFALTADO EN LA ZONA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL DE SALITRE: CALLE JUAN MONTALVO DESDE AV. CARLOS ARMANDO ROMERO RODAS (ABSCISA 0+000 A 0+460); MURO IZQUIERDO DEL RÍO VINCES DESDE LA CALLE HOMERO CHIRIGUAYA (ABSCISA 0+000 A 0+440) DEL CANTÓN SALITRE”, POR EL VALOR DE: CIENTO CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$140.000,00).**
- 4.8. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS, QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FEDEGUAYAS BEACH GAMES (JUEGOS DEPORTIVOS DE PLAYA) PLAYAS 2023”, POR EL VALOR DE: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$238.560,00).**
5. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PAGO ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA COMPAÑÍA MARVIL S.A., POR LA: “ADQUISICIÓN DE DIÉSEL 2 INDUSTRIAL PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL GPG (CONTRATO NRO. L-CPG-6-2020-X-0)”, POR LA CANTIDAD DE: CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$407.504,86).**
6. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, DEL MEMORANDO NRO. PG-PSP-DPTH-0006-2022, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, SUSCRITO POR LOS ABOGADOS ERICKA NATIVÍ MERCHÁN Y GUSTAVO TAIANO CUESTA, DIRECTORA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO (E) Y PROCURADOR SÍNDICO PROVINCIAL, RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**